



1700-37

RESOLUCION N°

FECHA:

0905

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA- CORPAMAG, en uso de sus atribuciones legales en especial las que le Confiere la ley 99 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 26 de mayo de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia con relación a la protección del medio ambiente, contiene entre otras disposiciones, en su artículo 8° la obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; y según lo dispuesto en el artículo 49 corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que de la misma manera el artículo 79 de la Constitución Política establece, que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, contempla "*Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente*".

Que el numeral 10 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece: "Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir restringir o regular la fabricación, distribución, uso disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente".

Que de acuerdo con el Artículo 2.2.9.7.2.1 del Decreto 1076 de 2015, se define que los Objetivos de Calidad, son el conjunto de variables, parámetros o elementos con su valor numérico, que se utiliza para definir la idoneidad del recurso hídrico para un determinado uso.

Que se entiende por usuario de tasa retributiva, toda persona natural o jurídica, clasificada en la actividad económica de la codificación C111.1 (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas Las Actividades Económicas), de derecho público o privado, que realiza



1700-37

RESOLUCION N°

0905

FECHA:

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

vertimientos puntuales de aguas residuales en forma directa o indirecta al recurso hídrico superficial.

Que se entiende por vertimiento al recurso hídrico, la descarga final de aguas residuales tratadas o no, provenientes de cualquier actividad económica con código CIIU, que se hace al recurso hídrico, y que contiene elementos, sustancias o parámetros contaminantes.

Que se entiende por vertimiento puntual directo al recurso hídrico, aquel vertimiento realizado en un punto fijo y directamente al recurso hídrico. Que se entiende por vertimiento puntual indirecto al recurso hídrico, el que se hace desde un punto fijo a través de un canal natural o artificial o de cualquier medio de conducción o transporte a un cuerpo de agua superficial.

Que el artículo 42 de la Ley ibídem establece como rentas de las Corporaciones las tasas retributivas y compensatorias, al indicar puntualmente que, "La utilización directa o indirecta de la atmósfera, el agua y el suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas, se sujetarán al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas".

Que en armonía con lo señalado en la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", la Corporación ha de establecer las medias necesarias para prevenir cualquier riesgo en su jurisdicción particularmente en lo que refiere la ley en sus artículos 42, 81 y 82 sobre medidas de contingencia en las empresas de servicios públicos en proyectos de desarrollo urbano.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — MADS - mediante Resolución No. 1433 de 2004, estableció la obligatoriedad que las empresas prestadoras del servicio público presentaran e implementaran los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos —PSMV, los cuales deberán estar articulados con los objetivos de calidad y las metas de calidad que defina la Autoridad Ambiental para la corriente, tramo o cuerpo de agua.

Que CORPAMAG, en el periodo 2019-2020, ha realizado mediciones de calidad del recurso marino en el departamento del Magdalena; lo que permite ajustar los criterios de calidad y objetivos de calidad, con valores y mediciones reales y actualizadas.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la resolución No. 0631 de 2015 por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los



1700-37

RESOLUCION N°

FECHA:

0905

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1433 de 2003, los PSMV y los planes de cumplimiento, de las industrias deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad que defina la autoridad ambiental para la corriente, tramo o cuerpo de agua.

Que CORPAMAG, suscribió el contrato de consultoría No. 449 de 2019, con el GRUPO ESPECIALISTA EN MANEJO AMBIENTAL GEMA Proyectos y Consultoría S.A.S, cuyo objeto es la: Determinación de objetivos de calidad de las corrientes menores y establecimiento de acuerdo de metas de cargas contaminantes en la jurisdicción de CORPAMAG. Según lo dispuesto en el capítulo 7 Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en el marco del contrato 449 de 2019 se adelantaron las siguientes actividades para fundamentar técnica y normativamente Los Objetivos de Calidad para los cuerpos de agua caño Schiller, ciénaga Pijiño, ciénaga Sevillano, caño Plato, arroyo El Progreso, arroyo Santa Bárbara de Pinto, arroyo Mata de Caña y quebrada Mateo periodo 2021-2031 Como a continuación se detalla:

- Documentación de la calidad y cantidad de agua de los cuerpos superficiales estudiados.
- Identificación de usuarios que realizan vertimientos en los cuerpos de agua caño Schiller, ciénaga Pijiño, ciénaga Sevillano, caño Plato, arroyo El Progreso, Arroyo Santa Bárbara de Pinto, arroyo Mata de Caña y quebrada Mateo.
- Revisión de Los estados de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), permiso de vertimiento (PV), plan de reconversión a tecnología limpia en gestión de, (vertimientos (PRTLGV), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.
- Cálculo de la línea base como total de carga contaminantes de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), vertidas a las corrientes en estudio en la jurisdicción de CORPAMAG. Fundamentados en los valores máximos permitidos establecidos en la resolución No. 0631 de 2015, emitida por el MADS.
- Simulación de la capacidad de carga de las corrientes menores en estudio.
- Determinación del índice de calidad de agua ICA.
- Mapas de calidad de agua.
- Análisis estadístico de los resultados obtenidos de las caracterizaciones fisicoquímicas y microbiológicas realizadas por CORPAMAG, durante el periodo 2019-2020, el cual permitió evaluar las medidas de tendencia central para caracterizar el comportamiento general de los tramos y sectores evaluados en los períodos de muestreo.



1700-37

RESOLUCION N°

FECHA:

0905

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

Que es deber de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, establecer los objetivos de calidad de las corrientes menores caño Schiller, ciénaga Pijiño, ciénaga Sevillano, caño Plato, arroyo El Progreso, arroyo Santa Bárbara de Pinto, arroyo Mata de Caña y quebrada Mateo en su jurisdicción como requisito previo al establecimiento de metas de cargas contaminantes periodo 2021-2025 según lo proferido en el Decreto 1076 de 2015.

Que posterior al cumplimiento de los requisitos previos citados en el ítem anterior CORPAMAG, deberá iniciar el proceso de consulta y llevar cabo el procedimiento para el establecimiento de meta de carga contaminante expuestos en el artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015.

Que CORPAMAG, en la fijación de los objetivos de calidad de las corrientes menores caño Schiller, ciénaga Pijiño, ciénaga Sevillano, caño Plato, arroyo El Progreso, arroyo Santa Bárbara de Pinto, arroyo Mata de Caña y quebrada Mateo, a dividido el área de estudio por tramos y sectores fundamentados técnica y normativamente en el comportamiento estadístico de los datos, los usos actuales, potenciales y preponderantes identificados mediante talleres de trabajo y recorridos de campo, simulación de la capacidad de carga vertida por los municipios Pivijay, Pijiño del Carmen, Ciénaga, Plato, Chibolo y santa Bárbara de Pinto, así se ejecutaron las tareas definidas en la Guía (Mesoca) presentada por el MAVDT, para el establecimiento de los objetivos de calidad para los cuerpos de agua de acuerdo a su uso, con base en las evaluaciones de calidad disponibles, las cuales se han actualizado al año 2020. Como a continuación se enuncian:

- Caño Schiller: Tramo 1,2 y 3
- Ciénaga Pijiño: Sector 1,2 y 3
- Ciénaga Sevillano: Sector 1,2 y 3
- Arroyo El Progreso: Tramo Único.
- Arroyo Santa Bárbara de Pinto: Tramo Único.
- Caño Plato: Tramo Único.
- Arroyo Mata de Caña: Tramo Único Genérico.
- Quebrada Mateo: Tramo Único Genérico.

Que los argumentos técnicos mencionadas en el ítem anterior se encuentran soportados en normas que permiten a CORPAMAG, establecer los objetivos de calidad de las aguas marino-costeras en su jurisdicción de acuerdo a los criterios de selección aplicados y para los efectos previstos.

En consecuencia,



1700-37

0905

RESOLUCION N°

FECHA: 24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los siguientes criterios de calidad, para los sectores y tramos de las corrientes menores caño Schiller, ciénaga Pijiño, ciénaga Sevillano, caño Plato, arroyo El Progreso, arroyo Santa Bárbara de Pinto, arroyo Mata de Caña y quebrada Mateo. Para el periodo 2021-2031, cuyas descripciones y referencias técnicas se encuentran consagradas en las siguientes tablas:

OBJETIVOS DE CALIDAD CAÑO SCHILLER TRAMO 1.

OBJETIVO DE CALIDAD CAÑO SCHILLER TRAMO 1				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CAÑO SCHILLER				
MUNICIPIO: PIVIJAY- MAGDALENA				
COORDENADAS: Inicio latitud 10°27'14.0" longitud:074°38'20.40" Final Latitud: 10°28'08.0" Longitud:074°37'19.20"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA).				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,0	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥3 y ≥10	≥4 y ≥10	≥4 y ≥10
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤15	≤15	≤15
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤8	≤5	≤5
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤30	≤20	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤10	≤5	<2
FOSFATOS	mg/L	≤0.5	≤0.5	≤0.5
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤5000	≤5000	≤5000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCION N°
FECHA:

0905
24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD CAÑO SCHILLER TRAMO 2

OBJETIVO DE CALIDAD CAÑO SCHILLER TRAMO 2				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CAÑO SCHILLER				
MUNICIPIO: PIVIJAY- MAGDALENA				
COORDENADAS: Inicio Latitud: 10°28'08.40" Longitud:074°37'19.20" Final Latitud:10°28'15.60" Longitud:074°36'39.60"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA).				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,0	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥2	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤15	≤15	≤15
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤5	≤5	≤5
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤30	≤20	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤10	≤2	≤2
FOSFATOS	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤5000	≤5000	≤5000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤2000	≤2000	≤2000

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Conmutador: (57) (5) 4380200-- 4380300 - Celular: 322 3972273
www.corpamag.gov.co - email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCION N°

0905

FECHA:

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD CAÑO SCHILLER TRAMO 3.

OBJETIVO DE CALIDAD CAÑO SCHILLER TRAMO 3				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CAÑO SCHILLER				
MUNICIPIO: PIVIJAY- MAGDALENA				
COORDENADAS: Inicio Latitud:10°28'15.0" Longitud:074°36'39.60" Final Latitud:10°28'04.80" Longitud:074°36'03.60"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA).				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	5 a 8,0	5 a 8,0	5 a 8,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥3 y ≥10	≥4 y ≥10	≥4 y ≥10
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤20	≤15	≤15
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤15	≤6	≤6
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤38	≤22	≤22
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤11	≤2	≤2
FOSFATOS	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤ 8050	≤5000	≤5000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤3400	≤2000	≤2000

7

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Conmutador: (57) (5) 4380200 – 4380300 - Celular: 322 3972273
www.corpamag.gov.co - email: contactenos@corpamag.gov.co



1700-37

RESOLUCION N°

0905

FECHA:

24 MAR 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD CIENAGA PIJIÑO SECTOR 1.

OBJETIVO DE CALIDAD CIENAGA PIJIÑO SECTOR 1.				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CIENAGA PIJIÑO SECTOR 1				
MUNICIPIO: PIJIÑO DEL CARMEN - MAGDALENA				
COORDENADAS POLIGONO: 09°20'49.43"-074°25'04.80";09°20'25.58"-074°25'24.15";09°19'27.80"-074°25'49.02";09°18'20.86"-074°26'16.63";09°18'23.64"-074°25'48.95";09°18'43.84"-074°25'07.44";09°19'16.89"-074°24'15.79";09°19'43.49"-074°23'59.21";09°20'30.22"-074°24'23.25";09°17'45.08"-074°26'42.43";09°17'07.50"-074°26'37.78";09°17'40.57"-074°25'31.37";09°16'51.98"-074°25'35.02";09°16'31.85"-074°25'01.78"; 09°16'32.78"-074°24'42.40"; 09°17'31.45"-074°24'41.53";09°17'45.20"-074°24'37.86"; 09°17'43.34"-074°25'11.08"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA, PESCA, Y AGRICULTURA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4 y ≥10	≥4 y ≥10	≥4 y ≥10
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤124	≤86	≤43
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤3	≤2	≤2
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤20	≤20	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2	≤2	≤2
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤1000	≤1000	≤1000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤200	≤200	200

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Conmutador: (57) (5) 4380200-4380300 - Celular: 322 3972273
www.corpamag.gov.co - email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCION N°

FECHA:

0905
24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD CIENAGA PIJIÑO SECTOR 2.

OBJETIVO DE CALIDAD CIENAGA PIJIÑO SECTOR 2				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CIENAGA PIJIÑO SECTOR 2				
MUNICIPIO: PIJIÑO DEL CARMEN - MAGDALENA				
COORDENADAS POLIGONO: 09°20'15.49"-074°25'23.22" ;09°20'38.37"-074°25'59.24"; 09°20'45.66"-074°26'43.55" 09°20'23.64"-074°27'01.06"; 09°19'40.53"-074°27'28.70";09°18'43.72"-074°27'13.87";09°18'25.43"-074°26'27.71";09°19'03.02"-074°26'18.52";09°18'24.40"-074°28'11.07";09°17'49.59"-074°27'55.34";09°18'12.54"-074°27'23.99";09°18'44.61"-074°27'36.02";09°18'33.63"-074°27'12.94";09°18'09.81"-074°27'06.45";09°17'58.84"-074°26'36.91";09°18'29.08"-074°26'47.10"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA, PESCA, Y AGRICULTURA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTOS (OD)	mg/L	≥4 y ≥10	≥4 y ≥10	≥4 y ≥10
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤32,3	≤22,1	≤11
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤2	≤2	≤2
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤20	≤20	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤1000	≤1000	≤1000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤200	≤200	≤200

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Conmutador: (57) (5) 4380200 – 4380300 - Celular: 322 3972273
www.corpamag.gov.co - email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-37

RESOLUCION N°

FECHA:

0905 - 3
24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVO DE CALIDAD CIENAGA PIJIÑO SECTOR 3.

OBJETIVO DE CALIDAD CIENAGA PIJIÑO SECTOR 3				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CIENAGA PIJIÑO SECTOR 3				
MUNICIPIO: PIJIÑO DEL CARMEN - MAGDALENA				
COORDENADAS POLIGONO:				
09°18'46.61"074°24'48.07";09°19'25.16"074°23'56.42";09°18'59.51"074°23'36.10";09°18'38.41"074°23'59.15";09°17'49.89"074°22'41.59";09°16'55.78"074°23'15.68";09°16'01.70"074°23'12.87";09°15'17.67"074°23'44.20";09°15'32.30"074°24'28.50";09°15'52.45"074°24'46.98";09°16'23.62"074°24'40.55";09°16'02.57"074°24'05.46";09°16'56.65"074°24'10.13";09°16'41.05"074°24'23.03";09°17'16.80"074°24'20.30";09°17'51.63"074°24'29.56"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA, PESCA, Y AGRICULTURA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4 y ≥10	≥4 y ≥10	≥4 y ≥10
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤42	≤29	≤14
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤6	≤2	≤2
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤20	≤20	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
HIDROCARBUROS	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤1000	≤1000	≤1000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤200	≤200	≤200

10



1700-37

RESOLUCION N° 0905
FECHA: 24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD CIÉNAGA SEVILLANO SECTOR 1

OBJETIVO DE CALIDAD CIÉNAGA SEVILLANO SECTOR 1				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CIENAGA SEVILLANO SECTOR 1.				
MUNICIPIO: CIENAGA - MAGDALENA				
COORDENADAS: 10°54'31.62"-074°15'30.05"; 10°56'05.67"-074°15'19.67"; 10°57'18.26"-074°14'52.34"; 10°57'43.59"074°15'14.08" 10°57'38.38"-074°16'41.87"; 10°56'59.33"-074°16'05.34"; 10°56'01.76"-074°16'39.63"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA, PESCA Y TURISMO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTOS (OD)	mg/L	≥ 3<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	≤11	≤11	≤5
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤10	≤5	≤5
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤20	≤20	≤20
SÓLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤1000	≤1000	≤1000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤200	≤200	≤200

11



1700-37

RESOLUCION N° 0905
FECHA: 24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD CIÉNAGA SEVILLANO SECTOR 2

OBJETIVO DE CALIDAD CIÉNAGA SEVILLANO SECTOR 2				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CIENAGA SEVILLANO SECTOR 2.				
MUNICIPIO: CIÉNAGA - MAGDALENA				
COORDENADAS: 10°57'46.60"-074°15'16.26"; 10°57'42.25"; 074°16'39.70" 10°58'26.49"-074°16'33.64";10°58'59.13"-074°16'27.15";10°59'11.61"-074°15'43.25"; 10°58'14.95"-074°14'51.06"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA, PESCA Y TURISMO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) PRESRVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥ 4<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤54	≤38	≤19
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤10	≤5	≤5
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤20	≤20	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	<3,37	<0,075	<0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤54000	≤270000	≤1000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤35000	≤17500	≤200

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Conmutador: (57) (5) 4380200 – 4380300 - Celular: 322 3972273
www.corpamag.gov.co - email: contactenos@corpamag.gov.co



1700-37

RESOLUCION N°

0905

FECHA:

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVO DE CALIDAD CIÉNAGA SEVILLANO SECTOR 3

OBJETIVO DE CALIDAD CIÉNAGA SEVILLANO SECTOR 3				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CIENAGA SEVILLANO SECTOR 3.				
MUNICIPIO CIENAGA - MAGDALENA				
COORDENADAS:10°58'53.98"-074°16'18.01";10°59'06.88"-074°15'46.29"10°59'07.76"-074°15'15.00";10°59'34.40"-074°14'54.59"; 11°00'11.31"-074°15'28.95" 10°59'27.49"- 074°15'56.30"; 10°59'19.75"-074°16'19.77"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA, PESCA Y TURISMO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS PRESERVACION DE FLORA Y FAUNA
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥ 4<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤41	≤29	≤14
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤10	≤5	≤5
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤20	≤20	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤1000	≤1000	≤1000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	≤200	≤200	≤200

13



0905

1700-37

RESOLUCION N°

FECHA: 24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD ARROYO EL PROGRESO

OBJETIVO DE CALIDAD ARROYO EL PROGRESO				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: ARROYO EL PROGRESO				
MUNICIPIO: CHIBOLO - MAGDALENA				
TRAMO UNICO. COORDENADAS: inicio Latitud 10°02'12.34" longitud 074°37'00.10" Final Latitud 10°00'40.19" Longitud 074°36'14.58"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA). RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	5 a 8,0	5 a 8,0	5 a 8,0
OXÍGENO DISUELTOS (OD)	mg/L	≥ 2<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	≤38	≤26	≤21
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤12	≤6	≤6
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤40	≤24	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
HIDROCARBUROS	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	≤9	≤5	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-----	-----	≤5000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	-----	-----	≤2000

14



1700-37

RESOLUCION N°

0905

FECHA:

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD ARROYO SANTA BARBARA DE PINTO

OBJETIVO DE CALIDAD ARROYO SANTA BARBARA DE PINTO				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CAÑO SANTA BARBARA DE PINTO				
MUNICIPIO: SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA				
TRAMO UNICO. COORDENADAS: Inicio Latitud 09°25'41.51" Longitud 074°42'06.76" Final Latitud: 09°26'48.98" Longitud :074°43'15.73"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA).				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥ 3<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤80	≤56	≤28
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤9	≤6	≤6
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤20	≥20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤19	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	≤0,2	≤0,075	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-----	-----	≤5000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	-----	-----	≤2000

15



1700-37

RESOLUCION N°

FECHA:

0905

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031
OBJETIVOS DE CALIDAD CAÑO PLATO

OBJETIVO DE CALIDAD CAÑO PLATO				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: CAÑO PLATO				
MUNICIPIO: PLATO- MAGDALENA				
TRAMO UNICO. COORDENADAS: Inicio Latitud 09°46'47.22" Longitud 074°46'52.43" Final Latitud 09°47'19.78" Longitud 074°48'15.50"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA).				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	5 a 8,0	5 a 8,0	5 a 8,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥ 2<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L	≥ 4mg/L<10mg/L
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	≤31	≤21	≤18
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	≤15	≤9	≤9
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	≤20	≤20	≤20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	≤2,00	≤2,00	≤2,00
HIDROCARBUROS	mg/	≤2,00	≤2,00	≤2,00
NITRATOS	mg/L	≤10	≤10	≤10
NITRITOS	mg/L	≤0,1	≤0,1	≤0,1
AMONIO	mg/L	≤0,643	≤0,643	≤0,643
FOSFATOS.	mg/L	≤0,075	≤0,075	≤0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-----	-----	≤5000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	-----	-----	≤2000

16



1700-37

RESOLUCION N°

FECHA:

0905

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD ARROYO MATA DE CAÑA (GENÉRICO)

OBJETIVO DE CALIDAD ARROYO MATA DE CAÑA (GENÉRICO)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: ARROYO MATA DE CAÑA				
MUNICIPIO: CHIBOLO - MAGDALENA				
TRAMO UNICO. COORDENADAS: Inicio Latitud 10° 1'18.53" Longitud 74°37'29.28" Final Latitud 10° 1'42.41" Longitud 74°38'28.52"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA).				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥2	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDISOS TOTALES (SST)	mg/L	<90	<63	<31
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<90	<63	<31
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<2	<2	<2
HIDROCARBUROS	mg/	<2,00	<2,00	<2,00
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
AMONIO	mg/L	<0,643	<0,643	<0,643
FOSFATOS.	mg/L	<0,075	<0,075	<0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-----	-----	5000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	----	----	2000

17

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Conmutador: (57) (5) 4380200-4380300 - Celular: 322 3972273
www.corpamag.gov.co - email: contactenos@corpamag.gov.co



1700-37

RESOLUCION N°

FECHA:

0905
24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

OBJETIVOS DE CALIDAD QUEBRADA MATEO (GENÉRICO)

OBJETIVO DE CALIDAD QUEBRADA MATEO(GENÉRICO)				
ÁREA HIDROGRÁFICA: CARIBE		Código AH: 1		
ZONA HIDROGRÁFICA: CARIBE -GUAJIRA		Código ZH: 1505		
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA MATEO				
MUNICIPIO: CIÉNAGA - MAGDALENA				
TRAMO UNICO. COORDENADAS: Inicio Latitud 10°59'22.39" Longitud 74°13'0.05" Final Latitud 10°59'33.63" Longitud 74°14'59.11"				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA).				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	5 a 9,0	5 a 9,0	5 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<90	<63	<31
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<90	<63	<31
DEMANDA QUIMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<2	<2	<2
HIDROCARBUROS	mg/	<2,00	<2,00	<2,00
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
AMONIO	mg/L	<0,643	<0,643	<0,643
FOSFATOS.	mg/L	<0,075	<0,075	<0,075
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-----	-----	5000
COLIFORMES TERMOTOLERANTES	NMP/100mL	----	----	2000

18



1700-37

0905

RESOLUCION N°

FECHA:

24 MAR. 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA LAS CORRIENTES MENORES CAÑO SCHILLER, CIÉNAGA PIJIÑO, CIÉNAGA SEVILLANO, ARROYO EL PROGRESO, ARROYO SANTA BÁRBARA DE PINTO, CAÑO PLATO, ARROYO MATA DE CAÑA Y QUEBRADA MATEO- EN LA JURISDICCIÓN DE CORPAMAG PERIODO 2021-2031

ARTICULO SEGUNDO: Los objetivos de calidad constituidos en el artículo que proceden serán monitoreados anualmente, con el objeto de establecer una relación entre la calidad de los cuerpos de agua superficiales y la variación de cargas contaminantes aportadas por los usuarios que utilizan el recurso hídrico como receptores de sus vertimientos domésticos y no domésticos.

ARTICULO TERCERO: La diferencia máxima de temperatura a una distancia de cien metros (100,00 m), en la zona de mezcla térmica debe ser menor o igual a 5,00 °C.

ARTICULO CUARTO: Para todos los efectos este acto administrativo se expide como requisito previo al establecimiento de metas de cargas contaminantes según lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La Corporación tendrá en cuenta la presente Resolución para evaluar conceptuar y/o diligenciar las concesiones de agua, los permisos de vertimientos; así como los demás instrumentos de planificación, control y seguimiento que adelante la entidad. En casos especiales en los que se requiera la conformación de comisiones conjuntas para la planeación y ordenación de los recursos naturales se podrán implementar los objetivos que aquí se establecen o los que determinen, la comisión conjunta.

19

Parágrafo: Los Planes de saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), de los municipios y/o Corregimientos localizados en los diferentes sectores y tramos de las corrientes menores caño Schiller, ciénaga Pijiño, ciénaga Sevillano, arroyo El Progreso, arroyo Santa Bárbara de Pinto, caño Plato, arroyo Mata de Caña y quebrada Mateo, en la jurisdicción de CORPAMAG, deben ser formulados de tal manera que en su ejecución se cumpla con los objetivos de calidad establecidos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la corporación www.corpamag.gov.co

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS FRANCISCO DÍAS GRANADOS MARTINEZ
Director General

Elaboró: GEMA SAS/Wilson F.
Reviso: Yainis Barahona/Carlos Mejía
Vo Bo.: Alfredo Martínez

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Conmutador: (57) (5) 4380200-4380300 - Celular: 322 3972273
www.corpamag.gov.co - email: contactenos@corpamag.gov.co

